



Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en el tablón de anuncios del Rectorado en Badajoz/Cáceres, a las 11:00 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 5 de DECEMBRE de 2019

El Funcionario,

CONCURSO C2
(Curso 2018-2019)
Acta N°: 48.1

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

EL PRESIDENTE:

D/D^a Rocío Yuste Tosina

EL SECRETARIO:

D/D^a Jesús Conde Fuentes

En cumplimiento del artículo 11 de la Normativa para la Contratación de Profesorado, aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008 (DOE de 17 de noviembre de 2008), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: DL3530 **Categoría:** AYUDANTE **Dedicación:** TIEMPO COMPLETO **Departamento:** DERECHO PÚBLICO **Área:** DERECHO PENAL **Perfil:** DOCENCIA EN EL ÁREA **Localización:** FACULTAD DE DERECHO **Duración del contrato:** 4 años **Tipo de contrato:** Laboral

LOS VOCALES:

D/D^a Alfonso Carlos Cardenal Murillo

D/D^a Joaquín Cuello Contreras

D/D^a José Luis Serrano González-Murillo

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo I se relacionan.
- 2º.- Solicitar al Departamento afectado informe razonado de cada solicitante admitido al concurso.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:10 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Cáceres , a 3 de diciembre de 2019

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:

Rocío Yuste Tosina

Jesús Conde Fuentes

Alfonso Carlos Cardenal Murillo

Joaquín Cuello Contreras

José Luis Serrano González-Murillo

Nº de
Plaza: Cat
Categoría: Depto.:
Área: Perfil: Ce
Centro: Duración:

48.1 DL3530 AYUDANTE DERECHO PÚBLICO DERECHO PENAL DOCENCIA EN EL ÁREA FACULTAD DE
DERECHO 4 años

RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS

| Nº | NIF | APELLIDOS Y NOMBRE | Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN) |
|----|------------|--------------------------------|--|
| 1 | ***7235*** | ARENAS GARCÍA, LOREA | S |
| 2 | ***0417*** | CAMPOY TORRENTE, PEDRO | N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada |
| 3 | ***2565*** | CERINA, GIORGIO DARIO MARÍA | N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada |
| 4 | ***2083*** | LÓPEZ FRANCO, BENJAMÍN ABRAHAM | S |
| 5 | ***3970*** | ORGAZ VALLE, ÁNGEL | S |
| 6 | ***2663*** | PUENTE GUERRERO, PATRICIA | S |
| 7 | ***9994*** | ROMERO DÍEZ, MANUEL | S |

De acuerdo con el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, contra esta lista se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente de la Comisión, en el **plazo de 10 días**, siendo imprescindible que figure la clave de la plaza.

En Cáceres, a 3 de diciembre de 2019

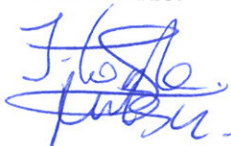
Vº Bº

EL PRESIDENTE:



Rocío Yuste Tosina

EL SECRETARIO:



Jesús Conde Fuentes

LOS VOCALES:



Alfonso Carlos Cardenal Murillo



Joaquín Cuello Contreras



José Luis Serrano González-Murillo

CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Plaza DL3530 Concurso C2 (Curso 2018/2019)

CURRÍCULUM ACADÉMICO

En los apartados 2a y 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura en Derecho; grado en derecho; Licenciatura en Criminología; Grado en Criminología

En los apartados 2c y 2d

- Titulaciones específicas/idóneas: en el ámbito de Licenciatura en Derecho; grado en derecho; Licenciatura en Criminología; Grado en Criminología

- **CURRÍCULUM DOCENTE**

Licenciatura en Derecho; grado en derecho; Licenciatura en Criminología; Grado en Criminología

Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Penal

Apartado 3.b. Experiencia docente no universitaria.

- Área de conocimiento específica/idónea: en el ámbito de Derecho Penal

Apartado 3f. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Penal

| Libros | Capítulos de Libro | Artículos, Manuales, etc. | Naturaleza |
|--------|--------------------|---------------------------|---|
| 1 | 0.5 | 0.25 | Editado en editoriales que aparezcan en SPI del Q1 o Q2 |
| 0.5 | 0.25 | 0.125 | Editado en editoriales que aparezcan en SPI del Q3 o Q4 |
| 0.25 | 0.125 | 0.06 | Si no aparece la editorial en SPI |

Valoración de capítulos de libro \leq Libro completo.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 2 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 3 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de $1/n$.

CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Aproximación específica/idónea al objeto de estudio: Derecho Penal

Apartados 4.c.1 y 4.c.2, Libros y Capítulos de Libro con ISBN de carácter científico (no docentes)

| Libros (4.c.1) | | Capítulos de Libro (4.c.2) | |
|---|---|---|---|
| Nacionales | Internacionales | Nacionales | Internacionales |
| Si la editorial aparece en SPI y está en Q1 ó Q2: 4 | Si la editorial aparece en SPI y está en Q1 ó Q2: 5 | Si la editorial aparece en SPI y está en Q1 ó Q2: 1 | Si la editorial aparece en SPI y está en Q1 ó Q2: 1,5 |
| Si la editorial aparece en SPI y está en Q3 ó Q4: 3 | Si la editorial aparece en SPI y está en Q3 ó Q4: 4 | Si la editorial aparece en SPI y está en Q3 ó Q4: 0,8 | Si la editorial aparece en SPI y está en Q3 ó Q4: 1,3 |
| Si no aparece en SPI: 2 | Si no aparece en SPI: 3 | Si no aparece en SPI: 0,5 | Si no aparece en SPI: 0,8 |

Valoración de capítulos de libro \leq Libro completo.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 2 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 3 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de $1/n$.

Apartado 4.c.3: Artículos en revistas científicas

Se utilizará el índice JCR; SCOPUS; MIAR; LATINDEX para determinar la valoración de cada artículo publicado tal y como marca la normativa. Todo artículo de investigación que no esté en JCR será considerado con 0,2.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 2 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 3 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de $1/n$.

Apartados 4.d Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos científicos

- Congreso nacional: 0,5
- Congreso internacional: 0,75

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 2 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 3 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de $1/n$.

Apartados 4.e Paneles y pósteres presentados a congresos científicos

- Congreso nacional: 0,1
- Congreso internacional: 0,2

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 2 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 3 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 1/n.

CURRICULUM PROFESIONAL

Actividades profesionales específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente en el ámbito de Detective, instituciones penitenciarias, policía judicial, criminalística y el ejercicio profesional en el ámbito del derecho penal y la criminología desarrollada en el ámbito público o privado.

Otros Méritos. Apartado 6.

Además de los que aparecen en la normativa, se considerarán los siguientes méritos en este apartado:

- Evaluación positiva de la ANECA para categorías superiores a la plaza objeto de concurso: 1 punto.
- Cursos de formación relacionados con la plaza objeto de concurso no contabilizados en otros apartados: 0,05 puntos por crédito (máximo dos puntos totales).
- Participación en eventos de extensión universitaria: 0,2 puntos por evento.
- Otros premios: 1 punto por premio.

Cáceres, 3 de diciembre de 2019

VºBº
El Presidente,

El secretario

Los vocales

J. L. SERRANO